



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

*"Año de la Unión Nacional frente a la crisis externa"*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018

San Isidro, 15 ENE. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control, se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** con efectividad al 1ro de febrero del 2009, al CPC. JESÚS AUGUSTO VILLA ARRIOLA, en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control del Órgano de Control Institucional.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

